



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSiempre
con el puebloBICENTENARIO
PERÚ 2021

CONVOCATORIA PÚBLICA BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276-06-UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN 2026

RVM 287-2019-MINEDU Y RSG N° 197-2022-MINEDU

I. PLAZA VACANTE

NOMBRE DE LA SEDE ADMINISTRATIVA	CODIGO DE PLAZA	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	CAT. REM.	J.L.	TIPO
UGEL SANCHEZ CARRIÓN	1131151812H3	CONTADOR I	DESIGNACIÓN EN CARGO DE CONFIANZA DE SALIRROSAS TERRONES BELLA SINTIA	PE	40	ORGÁNICA

II. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

c	ETAPAS DEL PROCESO	ÁREA RESPONSABLE	FECHA	
			INICIO	TÉRMINO
1	Publicación en el portal del registro y difusión de las ofertas laborales del estado.	UGEL	20/08/2026	30/08/2026
2	Publicación de la convocatoria en la página web: www.ugelsanchezcarrion.gob.pe	Comité de Contrato 276	20/08/2026	30/08/2026
3	Presentación de solicitud y expedientes por mesa de partes de manera presencial (de 8:00 a.m. hasta la 1:00 p.m. y de 02:45:00 p.m. hasta las 5:00 p.m.)	POSTULANTES: (Indicar correo electrónico y número móvil)	31/08/2026	31/08/2026
4	Evaluación de expedientes	Comité de Contrato 276	01/09/2026	01/09/2026
5	Publicación de Resultados de Evaluación curricular, en la página web de la UGEL Sánchez Carrión.	Comité de Contrato 276	01/09/2026	01/09/2026
6	Presentación de reclamos por mesa de partes de UGEL Sánchez Carrión de manera presencial (de 8:00 a.m. hasta la 1:00 p.m.)	POSTULANTES	2/09/2026	2/09/2026
7	Absolución de Reclamos y Publicación de Resultados en el portal web de la UGEL Sánchez Carrión: www.ugelsanchezcarrion.gob.pe . (A partir de las 5:pm)	Comité de contrato 276	2/09/2026	2/09/2026
8	Entrevista a postulantes APTOS (9am)	Comité de Contrato 276	03/09/2026	03/09/2026
	Publicación de Resultados Finales en el portal web de la UGEL Sánchez Carrión: www.ugelsanchezcarrion.gob.pe .	Comité de Contrato 276	03/09/2026	03/09/2026
9	Adjudicación de plazas de manera presencial	Comité de Contrato 276	04/09/2026	04/09/2026
10	Remisión del Informe Final del proceso de contratación	Administración	04/09/2026	04/09/2026
11	Emisión de Resoluciones que aprueba el contrato	UGEL	04/09/2026	07/09/2026

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
CPC. Emilia Sintes Salirrosas Terrones
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
CPC. Emilia Sintes Salirrosas Terrones
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
CPC. Emilia Sintes Salirrosas Terrones
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO



PERÚ

Ministerio
de Educación



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
PERÚ 2021



IV. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

- Solicitud dirigida al comité de contratación, precisando el cargo al que postula.
- Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos. La experiencia laboral en el sector público y privado se sustenta con la presentación en copia simple de los siguientes documentos: i) el Contrato con sus respectivas adendas y/o ii) Constancias de prestación de servicios y/o certificados de trabajo, y/o iii) Boletas de pago; en los cuales deberá constar el cargo desempeñado, así como la fecha de inicio y fin, la veracidad de dichos documentos será corroborado por el área correspondiente en la fiscalización posterior.
- Declaración jurada, según formato establecido en el anexo 05 de la RVM 287-2019-MINEDU. De ser el caso, deberá consignar el número de carne de extranjería correspondiente.
- Recordar que las capacitaciones deben tener una antigüedad no mayor de 5 años al momento de la postulación. Asimismo, dichos documentos deben ser otorgados por instituciones debidamente reconocidas por decretos supremos, resoluciones ministeriales o resoluciones directorales y los expedidos por universidades públicas o privadas (numeral 5.2.2.1 literal i) de la NT.
- Adjuntar obligatoriamente los requisitos mínimos en lo que respecta a la formación académica, certificados de estudios de educación secundaria (de ser el caso), el aspirante deberá presentar constancia de colegiatura y de habilitación para ejercer la profesión según artículo 5.2.2.1. literal d).
- El postulante no deberá mantener vínculo laboral vigente con la UGEL Sánchez Carrión bajo ningún régimen laboral o modalidad contractual, incluyendo Decreto Legislativo N.º 276, Decreto Legislativo N.º 1057 - CAS u otra modalidad administrativa o contractual al momento de la presentación del expediente.
- En caso el postulante mantenga vínculo laboral vigente con la entidad, deberá presentar previamente su renuncia aceptada, resolución de cese, término de contrato, suspensión perfecta o licencia sin goce de haber, según corresponda, debidamente formalizada mediante documento emitido por la autoridad competente.
- Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional. En caso corresponda.


CÉSAR PATRÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
CPC. Berta Siles Salirrosas Tello
DIRECTORA DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
WILMER CABRERA PARRA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



PERÚ

Ministerio
de Educación



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
PERÚ 2021



- Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportista Calificado de Alto Nivel, en caso corresponda.
- El postulante deberá verificar que el formato y anexos dentro de su expediente estén debidamente firmado, con huella digital y foliado antes de su presentación.
- La presentación de expedientes se realizará de manera presencial a través de la mesa de partes de UGEL SC, dentro del cronograma establecido en la convocatoria (DE MANERA PRESENCIAL).

REGION "LA LIBERTAD"
UGEL SANCHEZ CARRON
Wilmer Y Cabrera patricio
CARRERAS ADMINISTRATIVAS PERSONAL

REGION "LA LIBERTAD"
UGEL SANCHEZ CARRON
[Signature]
CPC. Belia Silitia Salirrosas Terrones
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRACION

[Signature]
Julio Castillo Paredes
SECRETARIO GENERAL
SITRA SEDUGEL
SANCHEZ CARRON



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSiempre
con el puebloBICENTENARIO
PERÚ 2021

PERÚ Ministerio de Educación	Código NT-031-01-MINEDU	Denominación del documento normativo "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"
---------------------------------	----------------------------	--

28.7-2019 - MINEDU

5.2.1.7 Presentación de expedientes de los postulantes

- a) Una vez publicadas las plazas a ser consideradas en el proceso de contratación, los postulantes que reúnan los requisitos presentan su respectivo expediente ante el Comité de Contratación que corresponda, dentro del plazo establecido en el cronograma emitido por la DRE/UGEL.
- b) El expediente presentado por el postulante debe contener lo siguiente:
- Solicitud dirigida al Comité de Contratación, precisando el cargo al que postula,
 - Declaración Jurada, según formato establecido en el Anexo N° 5 de la presente norma. De ser el caso, deberá consignar el número de Carné de Extranjería correspondiente.
 - Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos.
La experiencia laboral en el sector público y privado se sustenta con la presentación en copia simple de los siguientes documentos: i) El contrato con sus respectivas adendas y/o ii) constancias de prestación de servicios y/o certificados de trabajo, y/o iii) Boletas de pago; en los cuales deberá constar el cargo desempeñado, así como la fecha de inicio y fin, debiendo el área competente de la DRE/UGEL corroborar su veracidad en la fiscalización posterior.
 - Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional.
 - Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportista Calificado de Alto Nivel, en caso corresponda.
- c) Impedimentos para postular en el proceso de contratación:
- Servidores nombrados y contratados que estén cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión temporal sin goce de remuneraciones.
 - Servidores que hayan sido sancionados con despido por faltas establecidas en la Ley N° 30057, cuya sanción fue aplicada en los últimos cinco (05) años previos a la fecha de postulación.
 - Ex servidores destituidos del servicio, cuya sanción fue impuesta en los últimos cinco (05) años previos a la fecha de postulación.
 - Personas inhabilitadas como consecuencia de falsificación, adulteración de documentos u otras faltas cometidas en los procesos de nombramiento o contratación durante los últimos cinco (05) años previos a la fecha de postulación.
 - Personas con antecedentes penales y policiales, incompatibles con la clase de cargo.
 - Personas que hayan sido condenadas por delitos previstos en la Ley N° 29988 y la Ley N° 30901.
 - Personas que tengan la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.

